



FORMACIÓN ONLINE PARA PILOTOS QUE OPEREN AERONAVES PILOTADAS POR CONTROL REMOTO (RPAS)

Durante la situación de Estado de Alarma generada por la crisis del COVID-19, las organizaciones de formación (ATOs, escuelas de ultraligeros y escuelas de vuelo sin motor) autorizadas por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que impartan la **formación de pilotos remotos para la obtención del certificado teórico básico o avanzado o la formación para la obtención de la calificación de radiofonista**, podrán realizar toda la formación teórica y exámenes de manera telemática mediante videoconferencias, incluyendo, además, los elementos de formación «on-line» que sean necesarios, alineándose con lo establecido en el artículo 9 Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Asimismo, las organizaciones de formación, fabricantes de RPAS, organizaciones capacitadas por el fabricante y operadores de RPAS, que impartan **la formación práctica de pilotos remotos** podrán realizar la formación teórico-práctica y el examen correspondiente de manera telemática mediante videoconferencias, incluyendo también los elementos de formación «on-line» que sean necesarios.

El número de alumnos presentes en las videoconferencias ha de ser tenido en cuenta, limitándose en su caso, para garantizar la adecuada formación y supervisión, así como una correcta interacción entre el alumno y el profesor, y del mismo modo, se han de considerar el resto de los elementos que acompañen la formación. Adicionalmente las plataformas utilizadas para la realización de formación y exámenes deberán garantizar la correcta e inequívoca identificación de los alumnos.

En todo caso, se debe seguir cumpliendo con el resto de los objetivos y requisitos desarrollados en el apéndice I, entre otros la impartición completa de los temarios, control de asistencia de los alumnos a la formación, registros de exámenes, etc.

Para cualquier duda o aclaración al respecto sobre la nueva propuesta formativa, está a disposición el buzón de correo drones.aesa@seguridadaerea.es.